



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas con treinta minutos del diecinueve de marzo de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinomial, Los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno los proyectos de acuerdo presentados por los magistrados ponentes, respecto de los siguientes medios de impugnación, en los términos que a continuación se precisan:

SM-JDC-6/2014
Acuerdo plenario de cumplimiento

**REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

ÚNICO. Toda vez que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, admitió a trámite el recurso de apelación interpuesto por el actor, emitió la resolución correspondiente y notificó a las partes, **se tiene por cumplida la sentencia** de fecha seis de marzo de dos mil catorce dictada en el expediente en que se actúa.

SM-JDC-7/2014
Acuerdo plenario de cumplimiento

**MARCO ANTONIO
ZAVALA ARREDONDO**

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente asunto, en virtud de que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional declaró procedente el recurso de apelación interpuesto por Francisco Ricardo Sánchez Flores, emitió el fallo sobre el fondo de la cuestión planteada, notificó la resolución a las partes y lo informó a esta sala regional conforme fue ordenado en la sentencia.

SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, los magistrados aprobaron por unanimidad de votos los proyectos referidos.

Una vez que fueron desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, 39, fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal, se levanta la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

IRENE MALDONADO CAVAZOS